

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN y DESCRIPTORES

### EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES (PROTO) NIVEL BÁSICO A2

#### CATEGORÍA I: CUMPLIMIENTO DE LA TAREA.

Con esta categoría se evalúa el cumplimiento de todos los requisitos indicados en el enunciado de la tarea, que engloba un conjunto de cuatro criterios: el ajuste a la tarea; la expresión de funciones del lenguaje pertinentes para la tarea; la relevancia y adecuación de ideas para el tema y la tarea; y, por último, la duración del monólogo.

#### CRITERIOS:

I-I AJUSTE A LA TAREA. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de incluir en el texto oral que ha producido todos los puntos que requiere el enunciado de la tarea de forma adecuada y de forma ajustada.

**10- Se ajusta a la tarea casi en su totalidad.** Incluye casi todos los puntos requeridos, sin incluir casi ningún elemento o digresión irrelevante, y los trata casi siempre con la profundidad requerida.

**8 - Se ajusta a la tarea en su mayor parte.** Incluye la mayor parte de los puntos requeridos con muy pocos elementos o digresiones apenas irrelevantes, y trata la mayor parte de los puntos con la profundidad requerida.

**6,5- Se ajusta a la tarea suficientemente.** Incluye suficientes de los puntos requeridos, con pocos elementos o digresiones irrelevantes, y trata los puntos que incluye con una profundidad suficientemente adecuada.

**4- Se ajusta a la tarea solo en parte.** Incluye solo parte de los puntos requeridos, con frecuentes elementos o digresiones irrelevantes, y trata algunos de los puntos que incluye de manera prolija y otros de manera escueta.

**1- La tarea dista mucho de cumplirse.** Apenas incluye algunos puntos de los requeridos, con elementos o digresiones irrelevantes muy frecuentes, y tratando algunos de los puntos que incluye de manera muy prolija y otros de manera muy escueta.

I-II FUNCIONES DEL LENGUAJE PERTINENTES PARA LA TAREA. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar el repertorio de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos que son necesarios para la tarea y que le permitan expresar pertinentemente las diversas funciones lingüísticas o propósitos comunicativos que requiere el enunciado de la tarea.

**10- Funciones del lenguaje pertinentes casi en su totalidad.** Usa un repertorio muy variado de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos necesarios que le permite expresar casi todas las funciones requeridas de forma muy pertinente.

**8- Funciones del lenguaje suficientemente pertinentes.** Usa un repertorio variado de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos necesarios que le permite expresar parte



suficiente de las funciones requeridas de forma pertinente.

**6,5- Funciones del lenguaje suficientemente pertinentes.** Usa un repertorio de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos necesarios suficientemente variado, que le permite expresar una buena parte de las funciones requeridas de forma suficientemente pertinente, aunque con carencias relativamente frecuentes.

**4- Funciones del lenguaje pertinentes sólo en parte.** Usa un repertorio limitado de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos necesarios que le permite o bien expresar pocas funciones de las requeridas de forma suficientemente pertinente, o expresar suficientes funciones de las requeridas de forma poco pertinente.

**1- Funciones del lenguaje apenas pertinentes.** Usa un repertorio muy limitado de recursos lingüísticos y/o paralingüísticos necesarios que únicamente le permite expresar muy pocas de las funciones requeridas o expresarlas de forma muy poco pertinente.

I-III RELEVANCIA Y ADECUACIÓN DE IDEAS PARA EL TEMA Y LA TAREA. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de incluir en su monólogo un repertorio de ideas relevantes y adecuadas para el tema y para los puntos que requiere el enunciado de la tarea y/o para apoyar sus propias ideas.

**10- Ideas casi del todo pertinentes.** Incluye un repertorio muy variado de ideas muy relevantes y muy adecuadas.

**8- Ideas en su mayor parte pertinentes.** Incluye un repertorio variado de ideas relevantes y adecuadas.

**6,5- Ideas suficientemente pertinentes.** Incluye un repertorio suficientemente variado de ideas suficientemente relevantes y adecuadas.

**4- Ideas pertinentes solo en parte.** Incluye un repertorio limitado de ideas poco relevantes y poco adecuadas.

**1- Ideas poco pertinentes.** Incluye un repertorio muy limitado de ideas muy poco relevantes y muy poco adecuadas.

I-IV DURACIÓN DEL MONÓLOGO. Con este criterio se mide si la persona candidata ha sido capaz de tratar todos los puntos requeridos por el enunciado de la tarea entre los límites mínimo y máximo de duración que requiere la misma. Este criterio será relevante siempre y cuando se cumpla la tarea, es decir, cuando la calificación otorgada en esta categoría sea de 6,5.

**10- Duración del monólogo apropiada.** La longitud del monólogo es la apropiada, ya que se encuentra entre los límites mínimo y máximo de duración que requiere el enunciado para completar la tarea.

**8- Duración del monólogo apropiada.** La longitud del monólogo es la apropiada, ya que se encuentra entre los límites mínimo y máximo de duración que requiere el



enunciado para completar la tarea.

**6,5- Duración del monólogo en gran medida apropiada.** La longitud del monólogo es en gran medida apropiada, ya que se encuentra, o bien dentro de los límites mínimo o máximo de duración que requiere el enunciado para completar la tarea, o bien muy cerca de ellos (por exceso o defecto).

**4- Duración del monólogo insuficiente o excesiva.** La longitud del monólogo es insuficiente porque, aunque la persona candidata cumple la tarea, la intervención no llega o excede claramente los límites mínimo y máximo de duración requeridos para su cumplimiento.

**1- Duración del monólogo muy insuficiente o muy excesiva.** La longitud del monólogo es muy insuficiente o muy excesiva porque la intervención de la persona candidata está muy por debajo o muy por encima de los límites mínimo y máximo de duración requeridos para su cumplimiento, y en ese tiempo dicha persona no cumple la tarea por exceso o defecto.

#### CATEGORÍA II: ORGANIZACIÓN.

Con esta categoría se evalúa la organización de la información en el discurso monológico, tanto en lo relativo al contenido como a la forma, que engloba un conjunto de tres criterios: la organización de ideas, la fluidez textual, y los mecanismos de cohesión cuando se precisen.

##### CRITERIOS:

**II-I ORGANIZACIÓN DE IDEAS, COHERENCIA DEL MONÓLOGO (FACILIDAD PARA SEGUIRLO).** Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de organizar lógicamente y fluidamente el contenido/la información y de estructurar y cohesionar el texto oral que ha producido, de tal manera que resulte un texto coherente y fácil de seguir para la persona oyente sin que le suponga un esfuerzo considerable.

**10- Organización de ideas en gran medida apropiada y muy fácil de seguir.** Organiza casi todas las ideas de manera en gran medida apropiada, distribuyendo el contenido/la información de forma en gran medida lógica y muy claramente diferenciada y secuenciada, de manera que la continuidad casi siempre constante de las ideas permite a la persona oyente seguir la línea argumental en gran medida fácilmente y casi sin ninguna interrupción.

**8- Organización de ideas bastante apropiada y fácil de seguir.** Organiza la mayoría de las ideas de manera bastante apropiada, distribuyendo el contenido/la información en de forma bastante lógica, diferenciada y secuenciada, de manera que la continuidad generalmente constante de las ideas permite a la persona oyente seguir la línea argumental fácilmente y con escasas interrupciones que apenas requieran esfuerzo.

**6,5- Organización de ideas suficientemente apropiada y fácil de seguir en general.** Organiza una buena parte de las ideas de manera suficientemente apropiada, distribuyendo el contenido/la información de forma suficientemente lógica, diferenciada y secuenciada, de manera que la suficiente continuidad de las ideas permite a la persona oyente seguir la línea argumental con relativa facilidad, aunque con algunas interrupciones que de vez en cuando le requieran cierto esfuerzo.



**4- Organización de ideas solo en parte apropiada y difícil de seguir en gran medida.** Organiza la mayoría de las ideas de manera solo en parte apropiada, distribuyendo el contenido/la información de forma poco lógica y poco diferenciada y secuenciada, de manera que la limitada continuidad de las ideas solo permite a la persona oyente seguir la línea argumental con relativa dificultad y con frecuentes interrupciones que a menudo le requieren un esfuerzo considerable.

**1- Organización de ideas casi totalmente inapropiada y muy difícil de seguir.** Organiza casi todas las ideas de manera muy poco apropiada, distribuyendo el contenido/la información de forma muy poco lógica y muy poco diferenciada y secuenciada, de manera que la frecuente discontinuidad de las ideas solo permite a la persona oyente seguir la línea argumental con mucha dificultad y con muy frecuentes interrupciones que le requieren muy frecuentemente un excesivo esfuerzo.

II-II FLUIDEZ TEXTUAL. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de desarrollar su monólogo de forma fluida. La fluidez en el nivel se valora a través de un conjunto de cuatro componentes: velocidad, ritmo acompasado, continuidad y esfuerzo moderado/relativa facilidad.

**10- Discurso en gran medida fluido con pausas y vacilaciones ocasionales.** Produce su monólogo de forma en gran medida fluida, con vacilaciones y/o pausas involuntarias que ocurren de forma ocasional.

**8- Discurso bastante fluido con algunas pausas y vacilaciones.** Produce su monólogo de forma bastante fluida, con algunas pausas y vacilaciones involuntarias.

**6,5- Discurso suficientemente fluido, con pausas y vacilaciones frecuentes.** Produce su monólogo con una fluidez suficientemente adecuada, con pausas involuntarias frecuentes y un número adecuado de reformulaciones y autocorrecciones.

**4- Discurso poco fluido, con pausas y vacilaciones muy frecuentes.** Produce su monólogo con una fluidez poco adecuada, con pausas involuntarias muy frecuentes y un número de reformulaciones y autocorrecciones que frecuentemente provocan interrupciones.

**1- Discurso muy poco fluido.** Produce su monólogo con una fluidez muy poco adecuada, con pausas involuntarias muy frecuentes y un número de reformulaciones y autocorrecciones que muy frecuentemente provocan interrupciones.

II-III MECANISMOS DE COHESIÓN CUANDO SE PRECISEN. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de enlazar los elementos que incluye en su monólogo en una secuencia cohesionada y lineal, utilizando un repertorio variado y no repetitivo de mecanismos simples de cohesión.

**10- Mecanismos de cohesión simples en gran medida eficaces.** Utiliza un repertorio en gran medida variado y en gran medida eficaz de mecanismos de cohesión simples en momentos casi siempre oportunos que le permiten desarrollar su monólogo en una secuencia lineal casi siempre clara y lógica.



**8- Mecanismos de cohesión simples bastante eficaces.** Utiliza un repertorio bastante variado y bastante eficaz de mecanismos de cohesión simples en momentos generalmente oportunos que le permiten desarrollar su monólogo en una secuencia lineal frecuentemente clara y lógica.

**6,5- Mecanismos de cohesión simples suficientemente eficaces.** Utiliza un repertorio suficientemente variado y suficientemente eficaz de mecanismos de cohesión simples a veces oportunos, que le permiten desarrollar su monólogo en una secuencia lineal suficientemente clara y lógica.

**4- Mecanismos de cohesión simples generalmente inadecuados y/o insuficientes.** Utiliza un repertorio limitado y/o insuficientemente eficaz de mecanismos de cohesión simples pocas veces oportunos que sólo le permiten desarrollar su monólogo en una secuencia lineal poco clara y lógica.

**1- Mecanismos de cohesión inadecuados o nulos.** Utiliza un repertorio excesivamente limitado o nulo de mecanismos de cohesión simples que resultan muy pocas veces oportunos y que solo le permiten desarrollar su texto en una secuencia lineal muy poco clara y lógica.

#### CATEGORÍA III: CONTROL FONOLÓGICO.

Con esta categoría se evalúa el control fonológico, que engloba un conjunto de dos descriptores: por un lado, la pronunciación clara e inteligible y la presencia y relevancia de errores fonológicos; y por otro, la gama de patrones de acento, el ritmo y la entonación.

##### CRITERIOS:

**III-I PRONUNCIACIÓN CLARA E INTELIGIBLE Y PRESENCIA Y RELEVANCIA DE ERRORES FONOLÓGICOS.** Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de pronunciar los sonidos estándar de la lengua extranjera de manera clara e inteligible, con qué frecuencia ha cometido errores fonológicos, y en qué grado los errores fonológicos que ha cometido dificultan la comprensión del oyente.

**10- Pronunciación clara e inteligible en gran medida, aunque con frecuentes errores fonológicos que no suelen dificultar la comunicación.** Pronuncia sonidos en gran medida claros e inteligibles, y a pesar de los frecuentes errores fonológicos, la pronunciación permite una comprensión fácil y lineal en gran medida.

**8- Pronunciación bastante clara e inteligible, con frecuentes errores fonológicos que ocasionalmente dificultan la comunicación.** Pronuncia sonidos bastante claros e inteligibles, y a pesar de la presencia de frecuentes errores fonológicos, la pronunciación permite una comprensión bastante fácil y lineal.

**6,5- Pronunciación suficientemente clara e inteligible, aunque con frecuentes errores fonológicos que a veces dificultan la comunicación.** Pronuncia sonidos suficientemente claros e inteligibles, y a pesar de la presencia de frecuentes errores fonológicos, la pronunciación permite una comprensión suficientemente fácil y lineal, aunque requiera cierto esfuerzo por parte de la persona oyente.

**4- Pronunciación clara sólo en parte, con errores fonológicos frecuentes que**



**generalmente dificultan la comunicación.** Pronuncia sonidos sólo en parte claros e inteligibles, y la presencia de frecuentes errores fonológicos hace que la comprensión sea difícil para la persona oyente, requiriendo bastante esfuerzo por su parte.

**1- Pronunciación muy poco clara, con errores fonológicos muy frecuentes que dificultan la comunicación muy frecuentemente.** Pronuncia sonidos muy poco claros e inteligibles, y la presencia de errores fonológicos muy numerosos hace que la comprensión sea muy difícil para la persona oyente, requiriendo mucho esfuerzo por su parte.

III-II GAMA DE PATRONES DE ACENTO, RITMO Y ENTONACIÓN. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de dotar a las palabras y frases que usa de un acento, ritmo y entonación que resulten inteligibles para el nivel y eficaces en el contexto en el que las ha usado, aunque resulte evidente la influencia de otro(s) idioma(s) de su competencia en los patrones de acento, ritmo y entonación que emplea.

**10- Patrones de acentuación, ritmo y entonación en gran medida eficaces.** Utiliza una gama en gran medida eficaz de patrones de acentuación, ritmo y entonación en sus palabras y frases, resultando en gran medida inteligible y logrando un discurso en gran medida coherente.

**8- Patrones de acentuación, ritmo y entonación bastante eficaces.** Utiliza una gama bastante eficaz de patrones de acentuación, ritmo y entonación en sus palabras y frases, resultando bastante inteligible y logrando un discurso bastante coherente.

**6,5- Patrones de acento, ritmo y entonación suficientemente eficaces.** Utiliza una gama suficientemente eficaz de patrones de acentuación, ritmo y entonación en sus palabras y frases, resultando suficientemente inteligible y logrando un discurso suficientemente coherente.

**4- Patrones de acento, ritmo y entonación limitados.** Utiliza una gama limitada o poco eficaz de patrones de acentuación, ritmo y entonación en sus palabras y frases, resultando insuficientemente inteligible y logrando un discurso insuficientemente coherente.

**1- Patrones de acento, ritmo y entonación muy limitados.** Utiliza una gama muy limitada o poco eficaz de patrones de acentuación, ritmo y entonación en sus palabras y frases, resultando muy insuficientemente inteligible y logrando un discurso muy insuficientemente coherente.

#### CATEGORÍA IV: RIQUEZA Y VARIEDAD.

Con esta categoría se evalúa el repertorio de recursos lingüísticos característicos de la lengua oral, tomando como referencia los propios del nivel. Esta categoría engloba un conjunto de tres criterios: las estructuras simples de gramática oral para cumplir los requisitos del nivel, las estructuras de gramática oral más complejas que la persona candidata pueda ser capaz de utilizar (solo en las bandas 8 a 10), y el léxico apropiado para el nivel.



CRITERIOS:

IV-I ESTRUCTURAS SIMPLES DE GRAMÁTICA ORAL. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar un repertorio variado y no repetitivo de estructuras simples de gramática oral para cumplir los requisitos del nivel y en qué grado esas estructuras simples que ha utilizado cumplen los requisitos del nivel.

**10- Amplia variedad de estructuras simples de gramática oral para cumplir todos los requisitos de A2.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas simples de gramática oral amplio y poco repetitivo, que se corresponde con todos los requisitos más básicos del nivel A2.

**8- Relativamente amplia variedad de estructuras simples de gramática oral para cumplir en general los requisitos de A2.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas simples de gramática oral relativamente amplio y relativamente poco repetitivo, que se corresponde en general con los requisitos más básicos del nivel A2.

**6,5- Variedad suficientemente de estructuras simples de gramática oral para cumplir los requisitos básicos de A2.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas simples de gramática oral suficientemente variado, aunque ocasionalmente repetitivo, que se corresponde suficientemente con los requisitos más básicos del nivel A2.

**4- Variedad limitada de estructuras simples de gramática oral para cumplir los requisitos básicos de A2.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas simples de gramática oral limitado y repetitivo, que se corresponde sólo en parte con los requisitos más básicos del nivel A2.

**1-Variedad muy limitada de estructuras simples de gramática oral para cumplir los requisitos básicos de A2.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas simples de gramática oral muy limitado y muy repetitivo, que apenas se corresponde con los requisitos más básicos del nivel A2.

IV-II ESTRUCTURAS COMPLEJAS DE GRAMÁTICA ORAL. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar estructuras de gramática oral más complejas que las propias del nivel.

**10- Intenta ocasionalmente usar estructuras complejas de gramática oral.** Utiliza ocasionalmente estructuras morfológicas y sintácticas complejas de gramática oral.

**8- Intenta esporádicamente usar estructuras complejas de gramática oral.** Utiliza esporádicamente estructuras morfológicas y sintácticas complejas de gramática oral.

**6,5- No hay descriptor.**

**4- No hay descriptor.**

**1- No hay descriptor.**



IV-III LÉXICO APROPIADO PARA EL NIVEL. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar un repertorio variado y no repetitivo de vocabulario y en qué grado ese vocabulario que ha utilizado resulta apropiado para los requisitos del nivel.

**10- Amplia variedad de léxico para cumplir todos los requisitos de A2.** Utiliza un vocabulario ampliamente variado, que cumple todos los requisitos de temas y tareas del nivel A2.

**8- Variedad relativamente amplia de léxico que cumple en general con los requisitos de A2.** Utiliza un vocabulario relativamente variado, que se corresponde en general con los requisitos de temas y tareas del nivel A2.

**6,5- Variedad suficiente de léxico para cumplir los requisitos básicos de A2.** Utiliza un vocabulario suficientemente variado, que se corresponde suficientemente con los requisitos básicos del nivel A2.

**4- Variedad limitada de léxico para cumplir los requisitos básicos del nivel A2.** Utiliza un vocabulario poco variado para cumplir los requisitos básicos del nivel A2.

**1- Variedad muy limitada de léxico para cumplir los requisitos básicos del nivel A2.** Utiliza un vocabulario muy poco variado para cumplir los requisitos básicos del nivel A2.

#### CATEGORÍA V: CORRECCIÓN.

Con esta categoría se evalúa la corrección de los recursos lingüísticos, tomando como referencia la corrección propia del nivel. Esta categoría engloba un conjunto de cuatro criterios: las estructuras simples de gramática oral para cumplir los requisitos del nivel, las estructuras de gramática oral más complejas que la persona candidata pueda ser capaz de utilizar, el léxico apropiado, y la relevancia comunicativa de los fallos y errores que ha cometido la persona candidata.

##### CRITERIOS:

V-I ESTRUCTURAS SIMPLES DE GRAMÁTICA ORAL. Con este criterio se evalúa en qué grado las estructuras simples de gramática oral que la persona candidata ha producido son sintácticas y morfológicamente correctas y con qué frecuencia ha cometido errores gramaticales.

**10- Uso en gran medida correcto de las estructuras simples de gramática oral.** Construye estructuras simples de gramática oral en gran medida correctas, con ausencia en gran medida errores gramaticales.

**8- Uso bastante correcto de estructuras simples de gramática oral.** Construye estructuras simples de gramática oral bastante correctas, con presencia de algunos errores gramaticales.

**6,5- Uso suficientemente correcto de estructuras simples de gramática oral.** Construye estructuras simples de gramática oral suficientemente correctas, aunque con





presencia de errores gramaticales.

**4- Errores frecuentes en la mayoría de estructuras simples de gramática oral.** Construye estructuras de gramática oral simples poco correctas, con presencia de errores gramaticales frecuentes.

**1- Errores muy frecuentes en estructuras simples de gramática oral.** Construye estructuras de gramática oral simples muy poco correctas, con presencia de errores gramaticales muy frecuentes.

V-II ESTRUCTURAS COMPLEJAS DE GRAMÁTICA ORAL. Con este criterio se evalúa en qué grado las estructuras de gramática oral más complejas que la persona candidata ha producido son sintáctica y morfológicamente correctas y con qué frecuencia ha cometido errores gramaticales.

**10- Uso con cierta corrección de estructuras complejas de gramática oral.** Utiliza algunas estructuras complejas de gramática oral de forma correcta.

**8- Uso con cierta corrección de alguna estructura compleja de gramática oral.** Utiliza esporádicamente alguna estructura compleja de gramática oral de forma correcta.

**6,5- No hay descriptor.**

**4- No hay descriptor.**

**1- No hay descriptor.**

V-III LÉXICO APROPIADO PARA EL NIVEL. Con este criterio se evalúa en qué grado las palabras y frases que la persona candidata ha producido son correctas para el nivel, en qué grado son adecuadas al tema o temas que requiere el enunciado de la tarea y en qué grado se ajustan al contexto en el que han aparecido.

**10- Léxico en gran medida correcto.** Utiliza léxico en gran medida correcto, con ausencia en gran medida de errores en el vocabulario, que resulta en gran medida adecuado y ajustado al tema y al contexto.

**8- Uso bastante correcto de léxico.** Utiliza léxico bastante correcto, con presencia de algunos errores en el vocabulario, que resulta bastante adecuado y ajustado al tema y al contexto.

**6,5- Uso suficientemente correcto del léxico.** Utiliza un léxico suficientemente correcto, con presencia de errores en el vocabulario, que, no obstante, resulta suficientemente adecuado y ajustado al tema y al contexto.

**4- Errores frecuentes de léxico.** Utiliza léxico poco correcto, con presencia de frecuentes errores en el vocabulario, que resulta poco adecuado al tema y poco ajustado al contexto.



**1- Errores muy frecuentes de léxico.** Utiliza léxico muy poco correcto, con presencia de errores muy frecuentes en el vocabulario, que resulta muy poco adecuado y ajustado al tema y al contexto.

V-IV RELEVANCIA COMUNICATIVA DE FALLOS Y ERRORES. Con este criterio se evalúa en qué grado han sido relevantes para la comunicación los fallos y errores que la persona candidata ha cometido tanto en las estructuras de gramática oral como en el léxico que ha utilizado, es decir, en qué grado los errores cometidos dificultan la comprensión del oyente.

**10- Los errores a veces dificultan la comprensión.** Los errores de gramática oral y de léxico no impiden una comprensión muy fácil y casi totalmente lineal por parte de la persona oyente.

**8- Los errores pueden dificultar la comprensión con alguna frecuencia.** Los errores de gramática oral y de léxico no impiden una comprensión en su mayor parte fácil y lineal por parte de la persona oyente.

**6,5- Los errores pueden dificultar frecuentemente la comprensión.** Es posible para la persona oyente seguir el discurso de forma suficientemente lineal a pesar de que la presencia de errores de gramática oral y de léxico puedan dificultar la comprensión y se requiera cierto esfuerzo por su parte.

**4- Los errores dificultan la comunicación con mucha frecuencia.** La presencia de frecuentes errores de gramática oral y de léxico hace que la comprensión sea difícil para la persona oyente, requiriendo bastante esfuerzo por su parte para entender la linealidad del discurso.

**1- Los errores dificultan la comunicación con excesiva frecuencia.** La presencia de errores de gramática oral y de léxico muy frecuentes hace que la comprensión sea muy difícil para la persona oyente, requiriendo mucho esfuerzo por su parte para entender la linealidad del discurso.



## INSTRUCCIONES DE USO DE LA HOJA DE OBSERVACIONES

### EJERCICIO DE PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES (PROTO)

#### Nivel A2

### TAREAS DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

Para evaluar la tarea de producción de textos orales del nivel A2 se utilizará la hoja de observaciones para producción y coproducción de textos orales. En el anverso de esta hoja se calificará la tarea de producción de textos orales; en el reverso se calificará la tarea de coproducción de textos orales.

Cada corrector/a deberá evaluar la actuación de cada persona candidata basando su juicio en tres instrumentos:

- las categorías y criterios de evaluación que aparecen al principio de este documento.
- el resumen de calificaciones que aparece inmediatamente debajo de estas líneas, en el que se sintetizan las posibles notas que se puedan asignar a cada categoría, que son las notas que se asignarán marcando los descriptores correspondientes a cada criterio; y
- la Hoja de Observaciones propiamente dicha que aparece al final de este documento.

Las calificaciones que se pueden otorgar a las categorías y criterios de la Hoja de Observaciones son las que aparecen en la tabla a continuación y en la primera fila de la tabla de la Hoja de Observaciones:

#### RESUMEN DE CALIFICACIONES

10 puntos	<b>Excelente.</b> La actuación en la categoría así calificada es óptima y va mucho más allá de lo requerido. La persona candidata cumple en su <u>totalidad los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando muy pocas carencias y/o errores muy esporádicos y/o muy leves en dicha categoría. <b>La persona candidata evidencia un nivel excelente dentro del nivel A2.</b>
9 puntos	<b>Muy notable.</b> La actuación en la categoría así calificada es casi óptima y va más allá de lo requerido. La persona candidata cumple <u>casi en su totalidad los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando muy pocas carencias y/o errores muy esporádicos y/o muy leves en dicha categoría. <b>La persona candidata evidencia un nivel muy claramente superior al nivel medio de A2.</b>
8 puntos	<b>Notable.</b> La actuación en la categoría así calificada excede notablemente lo requerido. La persona candidata cumple muy satisfactoriamente <u>la mayor parte de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando pocas carencias y/o errores esporádicos y/o leves en dicha categoría. <b>La persona candidata evidencia un nivel notablemente superior al nivel medio de A2.</b>
7	<b>Bueno.</b> La actuación en la categoría así calificada excede ligeramente lo requerido.

puntos	<p>La persona candidata cumple satisfactoriamente <u>la mayoría de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando pocas carencias y/o errores esporádicos y/o leves en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel relativamente superior al nivel A2.</b></p>
6,5 puntos	<p><b>Suficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada se ajusta exactamente a lo requerido. La persona candidata cumple suficientemente <u>los requisitos básicos de la categoría</u> así calificada, mostrando carencias usuales y/o errores habituales y/o relativamente leves en dicha categoría, todos los cuales son naturales en el nivel A2.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel claramente equivalente al nivel A2.</b></p>
5 puntos	<p><b>Ligeramente insuficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada se acerca solo en parte a lo requerido. La persona candidata cumple <u>solo algunos de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando algunas carencias ocasionales y/o errores relativamente frecuentes y/o relativamente graves en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel inferior (aunque relativamente cercano) al nivel A2.</b></p>
4 puntos	<p><b>Insuficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada se acerca poco a lo requerido. La persona candidata cumple <u>pocos de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando numerosas carencias y/o errores frecuentes y/o graves en dicha la categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel inferior al nivel A2.</b></p>
2,5 puntos	<p><b>Muy insuficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada se acerca muy poco a lo requerido. La persona candidata cumple <u>muy pocos de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando carencias muy generalizadas y/o errores muy frecuentes y/o muy graves en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel notablemente inferior al nivel A2</b></p>
1 punto	<p><b>Completamente insuficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada dista mucho de lo requerido. La persona candidata <u>apenas cumple algunos de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando carencias y/o errores muy frecuentes, graves y generalizados en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel muy claramente inferior al nivel A2.</b></p>
0 puntos	<p>Esta calificación únicamente se podrá otorgar en una de las dos circunstancias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La muestra es insuficiente y/o inadecuada incluso para justificar la nota más baja en esta tarea.</li> <li>● La persona candidata se aparta claramente de los requisitos de la tarea propuesta.</li> </ul> <p>En cualquiera de estos dos casos, ningún/a corrector/a cumplimentará la hoja de observación, pero sí deberá calificar el conjunto de la tarea con 0 puntos sobre 50.</p> <p><b>Nota:</b> Cuando uno/a de los dos correctores/as otorgue 0 puntos en una tarea, esta circunstancia se pondrá en conocimiento de la Jefatura del Departamento correspondiente, quien deberá designar a un/a tercer/a corrector/a. El/La tercer/a corrector/a evaluará y calificará la tarea en una hoja de observaciones independiente debidamente cumplimentada, que se adjuntará al ejercicio de la persona candidata junto con las hojas de observaciones de los/las otros/otras dos</p>

correctores/as. La calificación de la tarea en cuestión será la media de las notas que otorgaron el/la tercer/a corrector/a y el/la corrector/a que no calificó esa tarea con 0 puntos.

Si los/las dos correctores/as calificaran la tarea con 0 puntos, habría unanimidad, por lo cual no se daría esta circunstancia y no habría que introducir a un/a tercer corrector/a.

Durante la evaluación de la actuación de cada persona candidata, cada corrector/a marcará una cruz en la casilla que corresponda al **descriptor** de cada criterio que mejor refleje el nivel de actuación de la persona candidata en esa categoría, y que se corresponderá con uno de los distintos grados de consecución de la tabla de calificaciones. Es necesario tener en cuenta que dentro de una misma categoría, (i.e.: “Cumplimiento de la tarea”), la persona correctora debe ajustarse a los descriptores de las bandas de descripción (10, 8, 6,5, 4 y 1) que sean contiguas, por ejemplo: 10-8, 8-6,5, 6,5-4 o 4-1) y establecer la nota final de esa categoría entre una de estas dos bandas de descripción y la banda de calificación intermedia entre ellas; es decir, si una calificación está entre las bandas 10 y 8, la calificación posible será: el 10, el 9 o el 8. No se podrán escoger descriptores de bandas muy alejadas, i.e.: 8 – 1.

A la hora de establecer la nota final de las categorías, se indican las siguientes actuaciones de acuerdo con estas posibles combinaciones:

- Si hay 3 o 4 descriptores en una banda y 1 en la contigua la calificación será la de la banda mayoritaria, i.e.: 3 descriptores en el 6,5 y 1 en el 4, la calificación es de 6,5.
- Si hay 2 descriptores en una banda y 2 en la contigua la calificación será la de la banda intermedia, i.e.: 2 descriptores en el 6,5 y 2 en el 4, la calificación es de 5.
- Si hay 3 descriptores en una banda y 2 en la contigua la calificación será la de la banda de 3 o la intermedia, dependiendo del resto de la tarea, i.e.: 3 descriptores en el 6,5 y 2 en el 4, la calificación es de 6,5 o 5, dependiendo del resto de criterios.

Una vez consignadas las marcas en los descriptores correspondientes, se pondrá la nota final de la categoría en la banda vertical consignada como **NF** (nota final).

Los/Las correctores/as podrán anotar algunas muestras concretas representativas de la actuación escrita de la persona candidata a modo de ejemplo en la casilla EJEMPLOS RELEVANTES DE LA MUESTRA, pero es importante reseñar que la calificación final no tiene que justificarse ante la persona candidata por la presencia o ausencia de este tipo de anotaciones, pues la hoja de observaciones es lo bastante descriptiva en sí misma.

Una vez finalizada la actuación de cada persona candidata, cada corrector/a considerará la calificación global que haya asignado a **cada una de las 5 categorías** de la hoja de observaciones (Cumplimiento de la tarea; Organización; Control fonológico; Riqueza y variedad, y Corrección).

Cuando se haya asignado la puntuación a cada categoría, cada corrector/a sumará las puntuaciones que dio a cada una de ellas, y trasladará el resultado de esa suma a la casilla que corresponda a **cada una de las tareas**:

- **NOTA FINAL PRODUCCIÓN ORAL** \_\_\_\_\_ / 50 en el anverso de la hoja de observaciones.

- NOTA FINAL COPRODUCCIÓN ORAL \_\_\_\_\_ / 50 en el reverso de la hoja de observaciones.

La máxima puntuación que cada corrector/a puede otorgar a cada una de las dos tareas del ejercicio de producción y coproducción oral es de 50 puntos, que resultan de multiplicar la máxima calificación posible (10 puntos) por las cinco categorías que valoran la tarea. Por tanto, la máxima puntuación que cada corrector puede otorgar al **conjunto del ejercicio de producción y coproducción oral** es de **100 puntos**, que resultan de sumar la máxima calificación posible de la tarea de producción oral (50 puntos) y la máxima calificación posible de la tarea de coproducción oral (50 puntos).

Una vez calificadas la tarea de producción oral y la tarea de coproducción oral, cada corrector/a sumará ambas puntuaciones, y trasladará el resultado de esa suma a la casilla que corresponde a **su calificación individual del ejercicio**:

- NOTA FINAL PRODUCCIÓN y COPRODUCCIÓN ORAL: \_\_\_\_\_ / 100 en el reverso de la hoja de observaciones.

Entonces, ambos correctores/ambas correctoras hallarán la media de las calificaciones individuales del ejercicio y trasladarán esa media a la casilla que corresponde a la **calificación global final del ejercicio** en el reverso de la hoja de observaciones:

- NOTA FINAL DE AMBOS/AMBAS EXAMINADORES/AS: \_\_\_\_\_ / 200, y
- además marcará una de las casillas  SUPERADO o  NO SUPERADO, según corresponda.

<u>Nota Final Coproducción Oral</u>          _____ / 50	<u>Nota final Producción y Coproducción Oral</u>          _____ / 50
<u>Nota final de ambos/ambas examinadores/as</u>          _____ /200  <input type="checkbox"/> SUPERADO <input type="checkbox"/> NO SUPERADO	<u>Nombre y Firma del/de la Examinador(a)</u>          _____

**Nota:** Si entre las calificaciones individuales del mismo ejercicio que otorgaran los/las dos correctores/as existiera una diferencia cuantitativa de 50 puntos o más, ambos/as

correctores/as deberán reconsiderar sus calificaciones. En caso de no llegar a un acuerdo, esta diferencia se pondrá en conocimiento de la Jefatura del Departamento correspondiente, quien deberá designar a otro tribunal corrector, que evaluará el ejercicio de la persona candidata en cuestión sin tener en cuenta las hojas de observaciones que rellenaron los otros/las otras dos correctores/as. Será este tribunal quien otorgue la calificación global final del ejercicio de manera definitiva en las respectivas hojas de observaciones independientes debidamente cumplimentadas, que se adjuntarán al ejercicio de la persona candidata junto con las hojas de observaciones de los/las otros/otras dos correctores/as.

Solo se calificará como SUPERADO todo ejercicio que haya obtenido un mínimo de **130 puntos** sobre 200 (el 65% de la calificación máxima posible) en la calificación final global. Todo ejercicio que haya obtenido 129 puntos o menos en la calificación final global será calificado como NO SUPERADO.

No obstante, en caso de que el ejercicio de Producción y Coproducción de textos orales no esté superado, pero tenga una puntuación mínima de 100 puntos (el 50% o más de la calificación máxima posible), esta puntuación podrá ser tenida en cuenta para el cálculo de la calificación global final de la persona candidata, de forma que si al hacer la media aritmética entre la calificación obtenida en cada uno de los cinco ejercicios (Comprensión de textos orales; Comprensión de textos escritos; Producción y Coproducción de textos orales; Producción y Coproducción de textos escritos; y Mediación) obtiene una puntuación mínima del 65%, se considerará superada la prueba en su totalidad.

Una vez calificado cualitativa y numéricamente cada ejercicio, cada corrector/a (incluido en su caso el/la tercer/a corrector/a) escribirá su nombre y primer apellido y plasmará su firma tanto en el anverso como en el reverso de la hoja de observaciones del ejercicio, en la casilla:

- NOMBRE Y FIRMA DEL/DE LA EXAMINADOR/A:

\_\_\_\_\_ FIRMA:

[Sigue en Hoja de Observaciones]

